

Algunas reflexiones críticas sobre
 “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas

Respondo con placer y afabilidad al reciente escrito sobre la lengua sexista “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”. Reflexiones críticas de mi colega y amigo Juan Carlos Moreno Cabrera (JCMC), lingüista profesional de conocido calibre, dos cualidades de las que tengo el honor de compartir la primera aunque no necesariamente la segunda. Debo aclarar ya que no respondo por afán polémico, sino por ser el género un tema en el que trabajo desde los años 1980 (véase la bibliografía al final de artículo) y en el que he conseguido acumular un cierto conocimiento.

El escrito del Profesor JCMC es a su vez una respuesta, tanto al manifiesto “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque” (Fábregas et al. 2012) aparecido recientemente en la web, como al anterior informe elaborado por el Profesor Ignacio Bosque titulado “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, incluido en la nueva sección BILRAE del sitio de la Real Academia Española (RAE).

El “contra-Manifiesto-cum-Informe” (CMCI) del Profesor JCMC es extremadamente valioso por dos motivos complementarios. Primero, porque está pensado y hablado desde la lingüística, y desde una lingüística bien informada, una situación poco común en este terreno. Y segundo, porque identifica la mayoría de los elementos que integran la cuestión. Es por tanto para mí a la vez un placer y un privilegio gozar de la oportunidad de examinar y evaluar las opiniones que expresa. Como comprobará el atento lector, habrá coincidencia con algunas de ellas, discordancia con otras, y necesidad de matización o aclaración con respecto a las de un tercer grupo. Me apresuro a añadir que no operaré desde ninguna ideología, política o de ningún otro tipo: mi objetivo y marco de referencia central será el análisis lingüístico de los fenómenos en cuestión desde la perspectiva científica, y por tanto empírica, que proporciona la lingüística, la ciencia del lenguaje. Me veré sin embargo también obligado a evaluar la lógica y el valor empírico de algunos *leitmotiv* ajenos a la lingüística frecuentemente adoptados como *deus ex machina* en este tipo de bibliografía y también incluidos en el CMCI.

Metodológicamente, me esforzaré en seguir al pie de la letra la admonición del CMCI de que

- Lo que deben hacer quienes conocen en profundidad la lingüística y la practican es explicar a la gente de a pie (p. 3)

Mi intención es, en efecto, hacer accesible la cuestión, a primera vista quizá esotérica, a la masa de los hablantes, para permitirles juzgar por sí mismos el acierto o no de “dobletes” como el ya célebre □/os *vascos* y *las vascas* (identifico los dobles con un cuadrado prefijado). A este fin adoptaré un estilo no técnico y directo, espero que estimulante, que considero será de utilidad para el lector medio, ajeno a la lingüística.

1. Los dobles

Comienzo con la enumeración de dos hechos empíricos observables en la realidad exterior:

- 1) En el discurso en lengua castellana (o española) el doblete es una recientísima novedad: no se había oído ni uno solo (¡supongo!) hasta hace ahora como mucho 20 años, sólo unos 12 en mi experiencia personal.

- 2) Al cabo de estos 12 años en la palestra, el público hispanohablante permanece en su práctica totalidad ajeno a ellos.

De estos dos hechos surgen las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cómo es que el discurso en castellano no había contenido dobles hasta hace sólo 12 años?
- 2) ¿A qué se debió su aparición en aquel momento?
- 3) ¿Cómo es que no han logrado mayor difusión desde entonces?

He aquí mis respectivas respuestas:

- 1) Los dobles son inherentemente ajenos al sistema lingüístico del castellano, y por tanto su emergencia espontánea en el discurso de sus hablantes es improbable, si no imposible.
- 2) Los dobles fueron importados del inglés al castellano en aquel momento por minorías politizadas.
- 3) Precisamente por el motivo expuesto en 1): por ser ajenos al sistema lingüístico del castellano dentro del que instintivamente operan sus hablantes.

Estos aspectos de la realidad son ignorados sistemáticamente (no sé si cándidamente) por los partidarios del doblete, que en cambio enfocan su atención en lo que ellos consideran el nudo gordiano de la cuestión:

- 1) El discurso sin dobles hace invisible a la mujer.
- 2) Tal invisibilidad equivale a discriminación.

Estas ideas fueron presentadas desde una perspectiva de aficionado en García-Meseguer (1977), y las recoge ahora en el CMCI JCMC, un consagrado lingüista. Son, sin embargo, simples proclamas políticas sin apoyo en la realidad empírica y sin sentido conceptual. Para decirlo en dos palabras, si invisibilidad equivale a discriminación, todos y todo lo que hay en el mundo está discriminado más o menos constantemente para la mayoría: no hace falta ejemplificar esta verdad de Perogrullo ni pensar demasiado en ella para comprenderla. Y en cuanto a 1), la no presencia del doblete en el discurso ordinario en castellano es una simple consecuencia del sistema de esta lengua, como lo es por ejemplo el que no se destaque en ella de manera especial la dualidad de objetos, al carecer el castellano del número morfológico “dual” del que disponen algunas otras lenguas, el griego clásico por ejemplo.

La realidad, deliberadamente mantenida oculta pero no por ello menos real, es que el doblete se ideó, se adoptó y se está promoviendo como instrumento de publicidad subliminal, ideal precisamente por su invisibilidad a la conciencia del hablante común. La mejor publicidad para cualquier producto es sin duda la aparición por doquier del nombre o la imagen del tal producto. En el caso del doblete, el “producto” que se quiere publicitar es “la mujer”, y el medio que se ha “descubierto” (calcado del inglés, una lengua sin género) consiste en instruir al hablante a añadir femeninos a masculinos en aras de la igualdad, y por tanto la justicia: de esta manera la mujer (que se supone es evocada por el género femenino de la palabra) estará presente donde no lo está sin el doblete, haciéndosela así visible y disminuyendo su discriminación. Y al hablante se lo intenta embaucar con el gusanillo de que sin esta práctica peca de discriminador. Pero, cogiendo a este toro por los cuernos, es evidente que sería aún más eficiente instruir a los hablantes a intercalar la misma palabra *mujer* cada dos o tres otras palabras que pronuncien o escriban: salvando las diferencias, es esto lo que se intenta hacer en muchas religiones con jaculatorias con el nombre del fundador o del profeta. Y a lo que abiertamente recurren las empresas comerciales en la promoción de sus productos, con carteles en las calles y en los vehículos, anuncios en los diarios, cuñas publicitarias en la radio y la televisión, “hombres anuncio”

en las playas, etc. Pero estos juegos serían demasiado incómodos y obvios para ser aceptados por los hablantes. El doblete, sin embargo, aunque también incómodo, se reviste de una pátina de verdad y de formalidad que lo hace anzuelo ideal para captar adeptos.

Me he sentido obligado a establecer estas realidades básicas desde el comienzo porque, de ser verdad las proclamas que se lanzan desde el campo doblista, el doblete en efecto quedaría plenamente vindicado. Es más, si se lleva la lógica en cuestión a sus últimas consecuencias podría incluso justificarse instigar a los hablantes de una lengua con un sistema intrínsecamente sexista, racista, etc. (una situación por otra parte imposible en la realidad) a sustituirla por otra que no lo fuera: una operación sin duda difícil, pero aquí encomiable. Pero en nuestro caso particular ni el castellano es una lengua “sexista” ni los dobletes son compatibles con su sistema. Peor aún, chocan frontalmente con él, como se verá en el resto de este trabajo.

2. Análisis lingüístico

Para comprender el carácter ajeno al castellano del doblete es necesario primero familiarizarse mínimamente con la realidad lingüística del género y de los fenómenos con él relacionados, o que pudiera parecer que lo están.

2.1. Estructura y sustancia de las palabras

Una lengua no es sino un conjunto de palabras con las que se forman frases y oraciones de acuerdo con sus principios estructurales. Una analogía sería un equipo de fútbol, integrado por sus jugadores, que lo juegan precisamente con las reglas del fútbol: sin ellas el fútbol no existiría (las reglas “constituyen” el fútbol), y sin los jugadores las reglas carecerían de destinatario, y por tanto serían vacuas.

Las palabras (de cualquier lengua) se componen de tres partes que entre ellas las constituyen, como las tres líneas el triángulo, o la cabeza, el tronco y las extremidades el cuerpo humano:

- 1) su forma: *andaluz*, *andaluza*, *vasco*, *vasca*, etc. (aquí escritas pero normalmente pronunciadas);
- 2) su significado: ‘persona originaria de, o conectada con, Andalucía’, etc.;
- 3) sus propiedades gramaticales: *andaluz* puede devenir *andaluces* o *andaluza*, entre otras posibilidades, pero no *?yo andaluzo*, *?yo andalucé*, etc., al no ser verbo (prefijo con un punto de interrogación palabras y frases ilegítimas, o al menos dudosas).

De estos tres componentes aquí nos interesan el “género” (una propiedad gramatical), la “desinencia” (la vocal inacentuada final de algunas palabras), a primera vista conectada con el género, y el significado sexual de la palabra (o su ausencia), también a primera vista conectado con el género y con la desinencia: *vasca*, por ejemplo, es de género femenino (*la vasca*), termina en *-a* (*vasc-a*, ausente de *vasc-o*, *Vasc-onia*, el neologismo *vasqu-idad*, etc.), y conlleva el significado ‘hembra’: no tiene sentido decir, literalmente, *?Antonio* [nombre de varón] *es vasca* o *?este toro es vasca*.

Que las palabras (con excepción de las muy pocas puramente “funcionales”) tienen contenido semántico (= significado) es, no sólo evidente, sino también lógico: serían inútiles si no lo tuvieran. A un nivel formal se pueden distinguir los significados “enciclopédicos” de los “sistemáticos”. Los primeros aglutinan nuestro conocimiento del mundo en relación con la palabra en cuestión: por ejemplo, que el vino es un “Licor alcohólico que se hace del zumo de las uvas exprimido, y cocido

naturalmente por la fermentación”, según nos informa el DRAE. Los segundos están presentes en grupos enteros de palabras y son por ello concebibles y formalizables como rasgos semánticos que todas ellas comparten: ‘plural’ (= ‘más de uno’) podría ser uno de ellos (*los libros* = ‘libro + más de uno’; *las ramas* = ‘rama + más de una’; *los conceptos* = ‘más de un concepto’; etc.).

Es quizá tentador imaginar conexiones entre el significado de sexo y la desinencia, el motivo sin duda (en tándem con el espíritu doblatista) de la célebre acuñación de *?miembra* por el común *miembro* por una ministra del entonces gobierno español. Un mínimo de reflexión y observación revela sin embargo la falsedad de esta correlación: *virago* (mujer), *testigo*, *nómada* (ambas los dos sexos), *rapsoda* (según el DRAE un hombre en la Grecia clásica), etc., sin contar los numerosísimos acabados en *-e* (también en otras vocales) o en consonante.

El tercer elemento constitutivo de la palabra relevante para nuestra tarea es el género, un fenómeno más sutil y singular que los dos anteriores como veremos a continuación.

2.2. El género

Para entender el género más allá de las apariencias es necesario establecer primero dos hechos incontrovertibles:

- 1) Hay muchas lenguas con género (el castellano y las románicas en general; el alemán y muchas germánicas; el ruso y eslavas; las célticas; las bantúes; las semíticas; las caucásicas; muchas del subcontinente indio; ...) y muchas sin él (las del Extremo Oriente; las fino-úgricas; las túrquicas; el vasco; el inglés; ...).
- 2) El número de géneros existentes en una lengua determinada oscila entre sólo dos (el castellano, el galés, el holandés, ...) y más de diez (muchas bantúes).

Lo que no puede haber por su propia naturaleza es una lengua con un solo género. Para entender esto es preciso comprender antes lo que es el género, algo más simple de lo que quizá se piensa, pero más complejo de lo que a primera vista pudiera parecer.

En castellano hay dos géneros: “masculino” y “femenino”. Hay que advertir de entrada que estos dos términos (heredados del latín) son claramente desafortunados, al provocar inevitablemente confusión con el sexo (cf. las expresiones *sexo masculino* y *sexo femenino*), una realidad biológica obviamente independiente del fenómeno puramente gramatical que es el género. Los mantendré, sin embargo, aquí por su habitualidad, para no complicar indebidamente la exposición. La reciente (y cada vez más agresiva) moda de denominar *género* al sexo (desde en *?un bebé de género femenino* hasta en la mal denominada *?violencia de género*) obviamente añade al caos, que a toda costa se debe evitar si de verdad se desea comprender la naturaleza y la mecánica del género. La redacción del texto del CMCI en el marco de esta práctica es así extremadamente inoportuna: la palabra *sexo* no aparece en él ni una sola vez, sistemáticamente sustituida por *género*, con la consiguiente inevitable confusión terminológica y conceptual en el lector, y no sabemos si también en el autor.

Para entender qué es el género es preciso percibir y distinguir los siguientes hechos. En castellano,

- 1) Hay una categoría gramatical de nombres sustantivos (*libro, ángel, mermelada, idea, ...*).
- 2) Hay varias categorías gramaticales que en la frase en cierto modo son satélites del sustantivo a la manera como en el firmamento los satélites lo son de los planetas: adjetivos (*rojo, grande, veloz, ...*), determinantes (*el, un, aquel, ...*), pronombres (*ella, ése, ...*).

- 3) Muchas de las palabras (no todas) incluidas en las categorías de 2) poseen dos formas (normalmente distinguidas por la desinencia), como poseen dos caras las monedas (*rojo/roja, un/una, ese/esa, ...*).
- 4) Las palabras de 3) se combinan con los sustantivos de 1) sólo en una de sus dos formas, no en las dos ni en la opuesta (*la sombrilla roja* pero *el paraguas rojo*, etc.).
- 5) *Mar* es (quizá la única) excepción común a 4), aunque con un matiz diferente de significado según la forma con la que va combinado (*la mar azul* es más poético que *el mar azul*, etc.).

El género (gramatical, ¡no de violencia!) es el fenómeno descrito en 4): el encaje “sintagmático” (es decir, en la frase, no en la palabra aislada) de las formas que poseen (algunas) palabras satélites del sustantivo con una propiedad abstracta (porque no se percibe por sí misma) y arbitraria (porque no es deducible de nada) del sustantivo al cual se refieren, y que llamamos *género* (= ‘clase’ en latín): *el cielo encapotado* (no ?*la cielo encapotada*), de género masculino, pero *la nube blanca* (no ?*el nube blanco*), de género femenino.

2.3. El sexo

Acabo de señalar, y es por demás evidente, que género no es lo mismo que sexo. Para no caer en el error de identificarlos, es preciso entender bien dos cosas con respecto a la lengua:

- 1) No todos los sustantivos (incluso si referidos a personas o animales) son portadores de significado sexual.
- 2) El significado sexual que pueda llevar un sustantivo no determina necesariamente su género (tampoco su desinencia).

Analícemos a este respecto la palabra *persona*, por su naturaleza obviamente el epítome de sustantivo referido a personas. Todos sabemos intuitivamente (porque sabemos la lengua) que *persona* carece de significado sexual. Empíricamente, lo prueban las dos oraciones *María es buena persona* y *Juan es buena persona*, ambas válidas y perfectamente normales pese a referirse *María* a una mujer y *Juan* a un hombre. La conclusión empírica (aquí confirmatoria de la intuición del hablante) es, pues, que *persona* no es portadora de información de sexo, como tampoco lo son (*la gente* (colectivo de *persona*), (*la prole* (colectivo para descendientes de primer grado), (*el vástago* (miembro de una prole), y otros. La inmensa mayoría de los sustantivos castellanos referidos a animales se comportan igual que *persona*: desde la misma palabra *animal* (*en la India la vaca es un animal sagrado*, pese a tener la vaca por definición que ser hembra), hasta multitud de los llamados “epicenos”, palabras con un solo género aplicables a los dos sexos: *cocodrilo, rata, araña, lince, jirafa*, y cientos, quizá miles, más. Las palabras de persona *persona, gente, prole*, etc. son, pues, “epicenas” dentro de esta terminología.

Pasemos ahora a palabras que aparecen emparejadas en el léxico, como las que participan en el doblete □*los vascos y las vascas*. *Vascos* es plural de *vasco*, con el que por tanto comparte todos sus rasgos semánticos (de significado) menos, evidentemente, el de plural: *un vasco* denota un miembro del conjunto formado por todos los vascos (formalmente, $un\ vasco \in \{x \mid VASCO(x)\}$, donde *un vasco* se interpreta como la persona a la que se refiere la palabra, y *VASCO* como el concepto que conlleva la palabra *vasco* y que define al conjunto $\{x \mid VASCO(x)\}$), y *vascos* más de uno. Esta es la situación común entre los sustantivos del castellano, con sólo contadísimas excepciones, como por ejemplo *bien* (cualidad moral) y *bienes* (cosas), de hecho dos palabras independientes pese a su cuasi coincidencia formal.

Para averiguar empíricamente el significado sexual de *vasco* consideremos una frase como *conozco a muchos vascos, entre ellos a Isabel y María*. ¿Qué está diciendo el hablante? Que conoce a muchos miembros del conjunto $\{x \mid \text{VASCO}(x)\}$ entre los que se hallan Isabel y María. Sobre la base de que *Isabel* y *María* son nombres propios reservados a mujeres, como es el caso al menos en España, de hecho se está diciendo que el conjunto $\{x \mid \text{VASCO}(x)\}$ incluye al menos dos miembros de sexo (NB. ¡no género!) femenino (= hembra): Isabel y María. El hecho de ser la frase perfectamente legítima y normal obviamente implica que la palabra *vasco* está libre de restricciones relativas al sexo (si significara ‘varón’, Isabel y María no podrían ser miembros del conjunto $\{x \mid \text{VASCO}(x)\}$ designado por la palabra), y en consecuencia que no excluye de su ámbito de referencia a las mujeres. Esta es la prueba empírica, objetiva, de lo que intuitivamente sabemos todos desde la cuna, porque así allí lo aprendimos porque así lo oímos, y lo oímos así simplemente porque el castellano es así: si no fuera así, no lo habríamos oído, y por tanto aprendido, como no hemos aprendido palabras del chino, salvo que fuéramos chinos y nos las hubieran dicho en aquel tiempo.

Efectuemos ahora la misma prueba con *vasca*, la contrapartida léxica de *vasco*: *?conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio*. ¿Qué está diciendo el hablante? Que conoce a muchos miembros del conjunto $\{x \mid \text{VASCA}(x)\}$ y que entre ellos se encuentran Juan y Antonio. Sobre la base de que *Juan* y *Antonio* son nombres propios reservados a varones, como es el caso al menos en España, de hecho se está diciendo que el conjunto $\{x \mid \text{VASCA}(x)\}$ incluye al menos dos miembros de sexo (otra vez ¡no género!) masculino: Juan y Antonio. ¿Es éste buen castellano, es decir, castellano real, no distorsionado? Todos sabemos que no. Todos sabemos que si alguien dice *?conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio* “algo huele a podrido en Dinamarca”: o está bromeando, o está majareta, o es hablante deficiente (por extranjería o defecto mental), o, quizá, está utilizando un recurso retórico para implicar algo específico sobre Antonio y Juan, con respecto por ejemplo a su sexualidad, apariencia o comportamiento. Si no hay nada de esto, la frase *?conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio* es simplemente aberrante (equivocada) en el castellano, como lo sería la mano en el fútbol o el salto de la reina sobre los peones en el ajedrez: estas prácticas no están entre las permitidas por las reglas (“constitutivas”) de estos juegos, y la frase en cuestión no está entre las permitidas por el sistema (también “constitutivo”) del castellano actual (el del futuro obviamente es desconocido).

De estas sencillísimas demostraciones se sacan dos conclusiones, ambas claramente al alcance de la mano de quien lo desee:

- 1) El sexo no es lo mismo que el género (y viceversa) también en la lengua (el castellano aquí).
- 2) En castellano hay palabras referidas a personas que no llevan referencia de sexo, tanto masculinas (*vasco, vástago, ...*) como femeninas (*persona, prole, ...*).

Es sumamente instructivo comparar el comportamiento de *vasco* - *vasca* y cientos, si no miles, de otras parejas semejantes, con la también pareja *monje* - *monja*, al referirse ambas a personas y presentar alternancia, tanto de género, *el ...* vs. *la ...* (las parejas de género por definición las define la alternancia de género), como de desinencia, *-o/-e* vs. *-a*.

Para *vasco* sabemos (desde siempre intuitivamente y ahora también reflexivamente) que al decir *los vascos son buena gente* la referencia automática es (sin poder evitarlo) a todas las personas vascas, sin diferenciación de sexo, al significar la palabra *vasco* ‘persona vasca’, sin sexo específico: para limitar su referencia a varones habría que incluir la palabra correspondiente (*los vascos varones* o *los hombres vascos*). Veamos qué ocurre al decir *los monjes son buena gente* (paralelo en forma a *los vascos son buena gente*). ¿Están las monjas también automáticamente incluidas? Todos los hablantes

del castellano sabemos, una vez más automáticamente, que la respuesta es negativa, y que para incluir a las monjas en el piropo es necesario decir *los monjes* y *las monjas son buena gente*.

La diferencia entre el legítimo *los monjes* y *las monjas* y el aberrante \square *los vascos* y *las vascas* sencillamente se deriva del respectivo significado léxico de las palabras *monje* y *vasco* con respecto al sexo, la primera con significado de ‘macho’ (‘varón’, en la versión terminológica de este concepto para seres humanos), y la segunda sin él: lo sabemos todos intuitivamente y lo acaba de probar empíricamente la posibilidad y validez de la frase *conozco a muchos vascos, entre ellos a Isabel y María*. Crucialmente, la única razón para esta diferencia de significado entre *vasco* y *monje* es que el castellano es así, como también es la única razón para que al vasco se le llame *vasco* y al monje *monje*, y no al revés o de cualquier otra manera: no sólo es la unión entre el significado y la forma de cada palabra arbitraria, como señaló Ferdinand de Saussure hace ya una centuria (el inglés *carpet* significa ‘alfombra’, no *carpeta*, y el castellano *carpeta* ‘carpeta’, no ‘alfombra’; etc., etc.), sino que la forma y el significado mismos son arbitrarios (*vasco* podría haber sido “*vascu*” y su significado ‘persona vasca de piel cetrina’, entre una infinidad de posibilidades). Y en el castellano de 2012 *monje* implica varón, mientras que *vasco* (y multitud de otras semejantes) no lleva implicación de sexo, ni macho ni hembra.

2.4. Significado e interpretación

La diferencia entre la frase vocativa tradicional *señoras* y *señores* y el doblete actual \square *los vascos* y *las vascas* (o \square *amigos* y *amigas*, vocativa como *señoras* y *señores*) es también muy instructiva: el orden femenino + masculino de las palabras de la primera encaja con el respectivo significado de las dos palabras con respecto al sexo, mientras que el masculino + femenino de la segunda, característico de los dobletes, no lo hace. La explicación que sigue lo aclarará.

En \square *los vascos* y *las vascas*, el *las vascas* que sigue a *los vascos* no amplía el ámbito de referencia de éste, que como sabemos son todas las personas vascas, sin distinción de sexo ni de cualquier otra cualidad: *todos los vascos* = *todas las personas vascas*. Por lo tanto, *los vascos* incluye (sin poder evitarlo) referencia a las vascas (para evitarla habría que decir *los vascos varones*), y por tanto el añadido de *y las vascas* carece de sentido. Sucede lo mismo sin intervención del sexo en frases como \square *la fruta* y *las manzanas*, \square *los muebles* y *las cómodas*, \square *los mares* y *el Mediterráneo*, etc., al estar el referente de la segunda palabra incluido ya en los de la primera (\square *me encanta la fruta* y *las manzanas*).

Señoras y *señores* es diferente precisamente porque el orden de las palabras es diferente. Aquí, la primera palabra, *señora*, se refiere (como *vasca*) sólo a mujeres, y para incluir también a los hombres en el discurso es por tanto necesario añadirle (por necesidad lingüística, no política) su contrapartida *señores*. Lo interesante, y quizá inesperado, es que no es porque *señor(es)* en castellano signifique ‘hombre(s)’, que evidentemente no lo significa (si lo significara, al hablar de *los señores de López Martínez* se estaría excluyendo a la esposa, pero todos sabemos que es justamente lo contrario), sino por ser *señor* la contrapartida general de *señora*, como *vasco* lo es de *vasca*: *señor* significa *señora* menos la restricción ‘de sexo hembra’ que lleva *señora*, a la manera como 5 significa $6 - 1$ (\cong *señor* = *señora* - ‘hembra’), y 6 significa $5 + 1$ (\cong *señora* = *señor* + ‘hembra’). Al añadir *señores* al *señoras* que encabeza la frase (*señoras* y *señores*), se amplía, pues, su ámbito referencial, de sólo *señor* + ‘hembra’ (*señoras*) a *señor* sin hembra (*señores*), es decir, todas las personas con “señorío”, sin distinción de sexo.

Surgen ahora dos preguntas:

- 1) ¿Para qué decir primero *señoras* si el subsiguiente *señores* sería suficiente, al estar el ámbito referencial de *señoras* incluido en el de *señores*?
- 2) ¿Cómo es que *señores* se interpreta como referido sólo a varones si la palabra no lo significa, según acabamos de ver e intuitivamente ya sabíamos (*los señores de López Martínez*)?

Evidentemente, la motivación para el encabezamiento *señoras* la constituye un afán de especial cortesía dentro del carácter vocativo de esta pieza de discurso. De modo semejante se dice, por ejemplo, *Señor Presidente del jurado* (*Señora Presidenta* si es una mujer), *señores asistentes*: el presidente del jurado evidentemente es uno de los asistentes, pero se lo singulariza para darle realce en concordancia con la solemnidad del acto. Esto lo sabe y hace cualquier hablante nativo espontáneamente, sin necesidad de intervención de agentes externos. Lo que es inesperado es la interpretación de *señores* como referido sólo a varones, dado que la palabra *señor* no lo significa (*los señores de López Martínez*).

Aquí hay que distinguir el significado intrínseco de las palabras, es decir, el que tienen en la lengua y aprenden sus hablantes al aprender la palabra, y su interpretación “pragmática” (práctica) en el contexto situacional en el que se oyen o leen. Esta diferencia también es obvia a poco que reflexionemos. Primero, cualquier lengua contiene miríadas de ambigüedades léxicas: piénsese en la “polisemia” (el cabo de Gata vs. el cabo del ejército, el gato de la gata vs. el gato del caco, la cresta del gallo vs. la cresta de la ola, ...) o la “homonimia” (la copa de vino vs. la del árbol, el banco de peces vs. el de ahorros, el piñón de la piña vs. el de la bici, ...). Estas ambigüedades léxicas normalmente no causan obstáculo a la comunicación, precisamente porque el contexto las desambigua. Pero el contexto evidentemente no forma parte del léxico (mental o escrito), y por tanto el significado inherente de la palabra al que el oyente inevitablemente recurre en primera instancia (por el que interpreta *vino* como ‘vino’, no como ‘pan’, por ejemplo) es sólo la primera etapa del proceso que lleva a su comprensión comunicativa. La segunda toma en cuenta el contexto situacional, y es por tanto pragmática, externa a la lengua, aunque como estamos viendo esencial para el éxito de ésta en el acto de comunicación.

Para acabar de entenderlo, volvamos a la frase anterior *¿conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio*, y supongamos que por experiencia anterior el oyente sabe que quien la ha pronunciado no es bromista, ni está mal del coco, ni es hablante deficiente del castellano (estas realidades naturalmente pueden haber sido objeto de cambio a través del tiempo, pero el oyente no tiene más remedio que seguir asumiéndolas si no posee evidencia de dicho cambio). Sobre esa base, el afán instintivo del oyente de encontrar sentido a la frase *¿conozco a muchas vascas, entre ellas a Juan y Antonio* a pesar de no tenerlo literalmente, lo lleva, entre otras opciones, a acudir a la hipótesis de que el hablante la está utilizando como recurso retórico para implicar algo sobre Antonio y Juan que (por la razón que sea) prefiere no expresar directamente: sugerí antes que quizá a propósito de su sexualidad, apariencia o conducta, pero evidentemente hay una mirada de otras posibilidades.

De manera semejante, confrontado con *señoras* y *señores*, el sentido pragmático del oyente lo lleva a interpretar el *señores* que sigue a *señoras* como referido al conjunto de ‘señores’ que no está incluido en el de *señoras* que lo precede, es decir, como referido al conjunto de varones: el oyente sabe por conocimiento general de la vida que las personas son de sexo macho o de sexo hembra, y sobre esta base puede conseguir interpretar la frase precisamente con el sentido con que la ideó el hablante. En

contraste, en el doblete común (□*los vascos y las vascas*) el orden inverso de las palabras imposibilita esta interpretación, al ya incluir el campo referencial de la primera palabra *vascos* (todas las personas vascas) el campo referencial de la segunda *vascas* (las mujeres vascas), de tal manera que □*los vascos y las vascas* ≅ ‘todas las personas vascas y todas las mujeres vascas’. Al ser las mujeres personas, no hay espacio para una interpretación satisfactoria, e inevitablemente se deja al oyente en una situación de frustración, confusión y disgusto.

Al llegar a este punto debo hacer una aclaración importante, de hecho crucial. Es posible que algún lector piense que el análisis que acabo de sugerir es demasiado complejo para que ocurra en la vida cotidiana de la mayoría de los oyentes. Nada más lejos de la realidad, sin embargo. En efecto, el ejercicio de las lenguas humanas no es un acto de racionalidad y reflexividad intelectual, sino un acto biológico instintivo que realiza el cerebro instantánea y automáticamente sin conciencia activa del sujeto: piénsese analógicamente en las flores abriendo sus pétalos al sol, por ejemplo. No hay por tanto nada esotérico ni implausible en mi relato, una descripción de algo común y en esencia anodino que sucede constantemente en nuestra vida de usuarios de la lengua.

2.5. El futuro

Veamos ahora el 1984 que nos aguarda de ganar el doblete la partida. El futuro, evidentemente, está sólo en manos de los dioses, pero sin embargo los humanos hacemos vaticinios desde las evidencias del presente: del tiempo meteorológico por las isobaras, de la llegada de un tsunami por los movimientos del mar, del futuro del planeta por el calentamiento climático, etc. Y George Orwell vaticinó con asombrosa exactitud mucho de lo que estaba por venir en el mundo. Errar es humano, pero por si las moscas prevenir es mejor que lamentar.

Es evidente que el doblete se oye cada vez más de labios supuestamente conectados con causas “de progreso”, con el que por tanto el hablante común sin remedio llegará a asociarlo. Y como las ratas de Skinner que manipulaban la palanquita de la caja estimuladas por el recuerdo reflejo de las bolitas de comida que esta acción les había proporcionado antes, el constante martilleo del doblete sin duda le hará ganar adeptos. En principio no parece que esto pueda acarrear problemas, como, por ejemplo, en principio parece que no los puede acarrear la moda de un nuevo deporte o una bebida refrescante.

En el castellano, sin embargo, el doblete dista mucho de ser inocuo. En inglés hay sólo tres palabras posibles candidatas: los tres pronombres de tercera persona del singular *he, she, it*, y en realidad sólo los dos primeros, pues el tercero (equivalente en cierto modo a *ello*) carece de sexo. La única repercusión del doblete en esta lengua es, pues, el martilleo de *he or she* y equivalentes. En castellano, sin embargo, hay cientos, si no miles, de parejas de género al estilo de *vasco/vasca*. Por añadidura, el castellano posee un sistema de género (del que el inglés carece) por el que se establecen relaciones de “concordancia” a distancia entre palabras, de modos sutiles que el hablante y el oyente (nativos o con suficiente nivel) conocen y usan instintivamente. Estas relaciones están lejos de ser fútiles, pues dan cuerpo a un entramado de estructura y de significado no expresable de ninguna otra manera, al carecer la práctica totalidad de las palabras castellanas de casos de flexión y gozar esta lengua de gran libertad en el orden de palabras. Los dobletes, por tanto, representan un conato de incendio con potencia para devorar el bosque y producir así estragos inimaginables desde la lejanía y la ignorancia del terreno: como el niño que juega con armas de fuego. El texto de la actual constitución venezolana, sin duda sólo uno entre otros ya existentes, nos proporciona una utilísima muestra. Y, como es bien sabido y he explicado, el doblete no sale espontáneamente de la masa de hispanohablantes en ejercicio de su instinto de la lengua. Muy al contrario, el doblete es un calco venido de otra lengua (además sin

género) que está siendo impulsado, y de hecho a veces impuesto, por minorías altamente politizadas para sus propios fines de publicidad y propaganda.

Lingüísticamente, la mecánica del cambio lingüístico inducido por el doblete no puede ser más sencilla: la sustitución del actual significado asexuado de *vasco* y de cientos, si no miles, de tales masculinos así emparejados (*vasco/vasca*) por el significado ‘macho’ (‘varón’ más cortésmente para las personas), a la manera de la actual pareja *monje/monje*, en la que hemos visto (y ya sabíamos) que *monje* está así marcado tradicionalmente. Nótese, por cierto, que esta peculiaridad de *monje* no procede de su significado (ni evidentemente de su forma), como lo prueba el diferente comportamiento de la pareja cuasi sinónima *religioso/religiosa*, que sigue los pasos de *vasco/vasca* y el resto de la abrumadora mayoría: *los religiosos son gente de fiar, y por ello confío en Sor María, pero ?Las religiosas son gente de fiar, y por ello confío en Fray Agustín*. En mi opinión, nadie fuera de un Nerón incendiario de Roma podría desear este cambio, justamente el que contiene en semilla el doblete, imagino que en completa ignorancia de sus usuarios. Y los cambios de lengua se producen de manera inconsciente e inevitable simplemente como resultado del acoso de la nueva forma: compárese en un dominio no sexual el avance del *leísmo*, del *yeísmo*, o de la masculinización de palabras como *agua* o *área*, que pasan de ser *el agua fresca* y *el área delimitada* a *?el agua fresco* y *?el área delimitado*, todos ellos (y otros) ocurriendo aquí y ahora ante nuestros propios ojos sin casi notarlo. En casos como estos, la defensa del *statu quo* podría (quizá no sin razón) achacarse a un exceso de celo purista o tradicionalista: al fin y al cabo, el castellano vivirá igual con *agua* y *área* como masculinos que como femeninos. Evidentemente, sin embargo, no es ése el caso con los dobletes, que espero haber mostrado (creo que hasta la saciedad y sin género de duda) que de consolidarse representarían una verdadera catástrofe.

3. Cotejo con el CMCI

Como indiqué al comienzo, el CMCI loablemente está ideado y trabajado desde la lingüística. A pesar de ello, sin embargo, contiene un número substancial de apreciaciones dudosas que es imperativo señalar.

Hasta donde yo veo, el CMCI propone las siguientes tesis:

1) Lingüísticas:

- Existen dos tipos de lengua, que el CMCI denomina “natural” y “cultivada”
- En la lengua en sí existen dos niveles de realidad, y por tanto de análisis lingüístico: el de la “competencia” y el de la “actuación”
- Gramaticalmente las desinencias de las palabras castellanas no expresan género, pero en la conciencia del hablante sí
- El cambio lingüístico es muy difícil de predecir, y de todos modos no existe motivo para que su eventualidad sea motivo de preocupación
- Las *Guías* que critica el Informe están plenamente justificadas, al ir dirigidas a la actuación y al lenguaje administrativo, y al ser en todo caso poco efectivas

2) Sociopolíticas:

- La “actuación” lingüística está ideologizada
- Existe una actuación lingüística o discurso machista
- Hay que evitar un empleo discriminatorio de la lengua para con la mujer

- La Academia está ideologizada, y en todo caso peca de no haber dado directrices antisexistas

La estrategia fundamental del CMCI consiste en reducir a un mínimo tanto el dominio de los dobles como su posible impacto. Con respecto a lo primero, defiende que el doblete opera sólo a nivel de “actuación”, en contraposición al de “competencia”, y que su ámbito se limita a lo que llama “lengua cultivada”, en contraposición a la “lengua natural”. Aclararé el significado de estos términos antes de juzgar el acierto o desacierto de las apreciaciones.

3.1. La “competencia” y la “actuación”

La oposición entre “competencia” y “actuación”, en efecto uno de los pilares de la lingüística actual, fue establecida ya en los años 1960 por Noam Chomsky, el lingüista más destacado de todos los tiempos. La siguiente cita del comienzo de Chomsky (1965) resume bien su sustancia: “Lo que concierne primariamente a la teoría lingüística es un hablante ideal, en una comunidad lingüística del todo homogénea que sabe su lengua perfectamente [NB. “competencia”] y al que no afectan condiciones sin valor gramatical como limitaciones de memoria, distracciones, cambios del centro de atención e interés y errores (característicos o fortuitos) al aplicar su conocimiento de la lengua al uso real [NB. “actuación”]” (Chomsky 1965: 5).

Un sencillo ejemplo aclarará más el contenido conceptual de los dos términos y sus consecuencias empíricas. Para jugar al ajedrez obviamente es preciso conocer y obedecer sus reglas, pues, como ya sabemos, las reglas son el juego, que sin ellas no existe: al constituir las reglas el juego, éstas son una condición necesaria para jugarlo y suficiente para poderlo hacer. Pero el conocimiento de las reglas de un juego evidentemente no garantiza que se vaya a jugar con eficiencia: para esto se precisa talento y práctica, además de suerte, y el mejor ajedrecista o futbolista del mundo puede tener un mal día, y por tanto una mala actuación.

De manera semejante en la lengua. Una cosa es la posesión de competencia, como la tengo yo en castellano, pero no en chino, y otra distinta la actuación al hablarla: por distracción o problema cerebral o bucal (inducido por el cansancio, alcohol, drogas, enfermedad, vejez extrema, etc.) el hablante puede infringir una o más de las reglas de la lengua, regularizando un verbo irregular, comiéndose una preposición o un sonido, etc. Son los llamados lapsus, que por cierto yo no puedo cometer en chino al carecer de competencia en esta lengua.

Para el CMCI el doblete pertenece a la esfera de la actuación, no de la competencia:

- Estamos ante una cuestión de actuación lingüística, no de competencia lingüística (p. 1)
- La cuestión que se debate aquí no es de competencia, sino de actuación (p. 3)
- No hay una gramática fascista, pero sí hay un discurso fascista; no hay una gramática machista pero sí hay una actuación lingüística o discurso machista o sexista. (p. 2)

Los dobles, en efecto, en castellano no son (por el momento al menos) materia de competencia, y por eso precisamente son aberrantes, como lo sería también un lapsus. La diferencia crucial es que los lapsus son involuntarios e inconscientes, mientras que los dobles son perfectamente conscientes y enteramente voluntarios. Y nótese por cierto que, al admitir que los dobles no son materia de competencia, sino de actuación, el CMCI de hecho está admitiendo que caen fuera del ámbito del castellano, y así que no son castellanos, justamente la tesis que estoy defendiendo.

Es preciso añadir que los dobles tampoco son materia de “actuación” como el CMCI afirma, al menos en el sentido chomskiano del término que acabamos de ver. Tampoco de uso puro y simple del

castellano, porque un uso lo es de una cosa existente, y acabamos de ver que la cosa “doblete” no existe en el castellano como tal, al ser un cuerpo extraño a él, lo mismo que lo son los lapsus. El doblote lo que es es un tipo de discurso, como lo es el discurso sexista, racista, fascista o de cualquier otro sectarismo. La diferencia formal, y aquí fundamental, entre los discursos sexistas, racistas, fascistas, etc. y el doblotista es que los primeros no suelen concernir ni afectar a la lengua, sólo a la ideología, mientras que el doblotismo incide directamente sobre la lengua misma, dislocándola de la manera que se vio en los apartados anteriores. Y el tipo de discurso en que interviene el doblote es de hecho un “juego lingüístico”, al estilo del “juego de la pe” popular entre los niños (niñas sobretodo) en algunas partes de España. Estas actividades consisten en la manipulación de un aspecto determinado de una lengua de acuerdo con alguna fórmula (sencilla de ejecutar) que se le aplica: la inserción de la sílaba *pe* antes de cada sílaba en el juego de la pe (*casa* > *pecapesa*) y la fórmula “añade el sustantivo de género femenino a su emparejado masculino mediante la conjunción copulativa y” en el caso del doblote. Es absolutamente imperativo tener plena conciencia de esta realidad, independientemente de la actitud que uno pueda tener ante la misma.

3.2. Lengua “espontánea” y lengua “cultivada”

La segunda dicotomía propuesta en el CMCI es entre lengua “espontánea” y lengua “cultivada”:

- Hay que distinguir entre lengua natural y lengua cultivada (p. 4)
- Las lenguas naturales son las que se hablan de forma automática e irreflexiva por parte de una comunidad lingüística en la interacción cotidiana. Todas las comunidades lingüísticas conocen este tipo de lengua (p. 5)

Esta distinción juega un papel fundamental en la argumentación del CMCI, que defiende la idea de que los dobles del castellano sólo atañen, y por lo tanto sólo afectan, a la lengua cultivada.

Las así llamadas “lenguas cultivadas”

- Surgen precisamente de la manipulación e intervención, intencionadas y cultural y socialmente determinadas, en las lenguas naturales. Estas manipulaciones, que las hacen lenguas artificiales, son producto de diversas finalidades esotéricas, rituales, lúdicas, religiosas, mágicas, iniciáticas, etc. (p. 5)

Entre los ejemplos que propone el CMCI están las “diferencias sistemáticas fonológicas y gramaticales en el habla de hombres y mujeres en yana, una lengua de California septentrional”, documentadas por Edward Sapir, un clásico y conocido lingüista norteamericano, y que son “sensibles al contexto comunicativo concreto” (CMCI, p. 5). También “las lenguas secretas o los estilos de evitación de algunas comunidades indígenas australianas (Dixon 1980: 47-68)” (CMCI, p. 5). Y, continúa el CMCI, “Las sociedades esclavistas, feudales y capitalistas poseen también lenguas cultivadas, creadas artificialmente por intervencionismo dirigido y siguiendo criterios religiosos, políticos, ideológicos y culturales” (CMCI, p. 5): lenguas religiosas, lenguas escritas estándar, lenguas científicas, administrativas, judiciales, políticas, y otras.

La existencia de estos tipos de variedades en muchas lenguas, de algunos quizá en todas, es en efecto conocida. Lo que está menos claro es su relación con los dobles, o de los dobles con ellas. En particular, las lenguas rituales a que se refieren Sapir, Dixon y otros antropólogos y lingüistas son de hecho jergas léxicas y/o gramaticales parásitas a una lengua matriz, como en efecto reconoce el CMCI

(cf. “Surgen precisamente de la manipulación e intervención, intencionadas y cultural y socialmente determinadas, en las lenguas naturales”): su categorización como lenguas separadas tendría por tanto limitadísimo alcance y contenido. A su vez, las variedades de las “sociedades esclavistas, feudales y capitalistas” referidas en CMCI claramente son estilos o registros de una lengua, no lenguas como tales y ni siquiera jergas. Y los dobles, manifiestamente, no llegan ni a lenguas rituales ni a registros del castellano, como tampoco lo hacen el “leísmo”, el “yeísmo”, o el “dequeísmo”, simples desviaciones del sistema común. Así, y no de otro modo, debe interpretarse el doblismo: un estilo de uso (lúdico, de hecho) dentro de la lengua común, y deliberadamente infractor de ella.

3.3. Cambio lingüístico

Pese a la dificultad de predicción del cambio lingüístico, el CMCI reconoce abiertamente la posibilidad, incluso la probabilidad, de que un fenómeno “de actuación lingüística” como en su concepción lo es actualmente el doblismo (“de discurso” en la mía, según ya expliqué) puede llevar a él:

- Fenómenos de actuación lingüística no solo pueden llevar a la variación sino incluso al cambio lingüístico: a la modificación de la competencia lingüística y, por tanto, a la modificación de la gramática (p. 2)
- La actuación lingüística puede cambiar y de hecho cambia la competencia lingüística en la dinámica de las lenguas (p. 3)
- Un fenómeno de actuación, si se extiende, puede dar lugar a cambios en la estructura gramatical de una lengua (p. 4)
- Elecciones en la actuación podrían llegar en algunas circunstancias propicias a ocasionar algún cambio lingüístico (p. 9)

El cambio implícito en el doblismo no sería gramatical *per se*, sino de significado léxico (de *vasco* = ‘persona vasca’ a *vasco* = ‘varón vasco’), aunque con importantes consecuencias gramaticales en el ámbito de la concordancia.

El CMCI enfatiza la condición de absoluta normalidad del cambio lingüístico:

- Yo les digo a mis colegas que no se asusten por ello: el cambio lingüístico es lo más normal del mundo, aunque es muy difícil causarlo de forma intencional y programada. Se lleva produciendo desde que la humanidad es humanidad, aunque lingüistas de todo tipo y condición lleven siglos devanándose los sesos para explicar cómo se produce (p. 9)

Es en efecto innegable que el cambio es una constante en la lengua, como lo es en el resto de la realidad: *panta rhei*, y no es posible bañarse dos veces en el mismo río. Por otra parte, el cambio que acarrearía el doblismo sí que habría sido causado de forma intencional y programada: este es precisamente el motor que le dio vida y que intentan perpetuar y consolidar tanto las *Guías* como las políticas intervencionistas impositivas relacionadas.

En opinión del CMCI, la normalidad asociada con el cambio lingüístico implica que no debe ser motivo de preocupación:

- La idea de que la gente puede estropear o deteriorar la lengua es un prejuicio muy extendido entre las personas no especialistas (p. 8)
- Señoras y señores lingüistas, gramáticos y filólogos, no se preocupen, no teman por la posible desaparición de generalizaciones gramaticales irrenunciables: los principios biológicamente

determinados de la Gramática universal no se van a ver afectados por la actuación lingüística, por muy radical que esta nos pueda parecer (p. 9)

Es evidente que un eventual triunfo del doblote no afectaría a los principios biológicamente determinados de la Gramática universal, pues el doblote claramente no pertenece a la gramática universal, sino al dominio parroquial del léxico del castellano. En concreto, la cuestión es si los masculinos emparejados, como *vasco*, llevan o no significado de ‘macho’: no lo llevan en la lengua milenaria común, pero sí (por implicación) en el doblote. Es evidente que estas dos representaciones polarmente opuestas no pueden convivir en una misma lengua, como no pudo la palabra *gat* designar al mismo tiempo el gato y el gallo (por evolución y confluencia fonética de las respectivas latinas *cattus* y *gallus*) en la sociedad rural gascona que el dialectólogo franco-suizo Jules Gilliéron investigó hace ya más de un siglo: o *vasco* indica macho (varón para hombres) o no lo indica, pero obviamente no puede significar las dos cosas a la vez, y una de ellas tiene que ceder. Es, pues, evidente que, de extenderse el doblotismo, el actual carácter general asexuado de *vasco* y de cientos de palabras semejantes desaparecerá sin remedio, precisamente el objetivo del doblotismo, con o sin la conciencia de sus promotores y practicantes.

3.4. Papel del hablante

El CMCI acertadamente señala la relevancia de la conciencia lingüística del hablante en el cambio lingüístico. Un ejemplo oportuno que ya he mencionado es el cambio de género actualmente en marcha en palabras comenzadas en *a* acentuada tipo *agua*: de *el agua clara* a *?el agua claro*. La mecánica que lo motiva en la conciencia lingüística del hablante es manifiesta: interpreta *agua* como masculino al llevar esta palabra el artículo definido *el*, habitualmente señal de género masculino. Es, sin embargo, conocido que la razón real para la aparente anomalía artículo masculino + sustantivo femenino es otra: la evolución histórica del antecedente *ela agua*, con las dos *aes* adyacentes confundidas en una sola y el *el* precedente de este modo excepcionalmente preservado (cf. en contraste *ela cosa* > *la cosa*, con la pérdida habitual de la *e* inicial). Es evidente que el hablante común es ignorante de estas minucias, por demás irrelevantes a la lengua actual: como también ya señaló Saussure, los estadios sincrónicos de las lenguas (cronológicamente horizontales) no se deben confundir con su desarrollo diacrónico (cronológicamente vertical).

En el caso de los dobles la evidencia empírica es menos clara de lo que sugiere el CMCI. Así, por una parte, el CMCI admite que

- Desde el punto de vista lingüístico “-o” no es un morfema de género masculino (p. 8)

Por la otra, sin embargo, afirma que

- Desde la perspectiva de la conciencia explícita de quienes hacen uso del español en la vida diaria, la verdad es justamente la contraria (p. 8)
- Existe la idea muy extendida e influyente según la cual la “-o” indica masculino y la “-a” indica femenino (p. 3)

Aquí es esencial distinguir la idea de la práctica. La idea del hablante (si cuestionado, por ejemplo) pudiera en efecto ser que *-a* indica femenino, pero, paradójicamente desde esta perspectiva, acabamos de ver que interpreta (erróneamente) *el agua* como masculino (*?el agua claro*), no como femenino (*?la agua clara* no parece existir), muy a pesar de la *-a*. De modo semejante, no masculiniza *mano* (*?el mano*), ni feminiza (*el*) *tema*, *clima*, *mapa* y un considerable etcétera más. Tampoco cambia *-o*

en *-a* en nombres propios de mujer como *Rosario, Consuelo, Rocío, Camino, Remedios*, ni tan siquiera en sus truncados hipocorísticos, espontáneamente creados por el hablante: cf. *Charo, Chelo*. Estas conductas evidentemente contradicen la “idea” de que habla el CMCI, y sugieren, por el contrario, autonomía de la desinencia con respecto al género (y al sexo), precisamente como se propone en Roca (2005), citado con aprobación en el CMCI.

En cualquier caso, la afirmación del CMCI de que

- La concepción ingenua sobre la morfología de la propia lengua puede tener un papel importantísimo en el cambio lingüístico (p. 3)

es irrelevante a los dobles, que como hemos visto y ya sabíamos no son propulsados por la conciencia lingüística del hablante común e ingenuo, quien, muy al contrario, se mantiene alejado de ellos y les suele expresar su rechazo cuando tiene la oportunidad de hacerlo: los impulsan minorías politizadas por afán y con fines exclusivamente políticos, no lingüísticos.

3.5. Las Guías

Llegados a este punto, es manifiesto que la defensa de las *Guías* “antisexistas” que hace el CMCI está fuera de lugar. Veamos algunas de sus aseveraciones con respecto a ellas:

- Las guías de uso lingüístico no sexista suelen ir destinadas al lenguaje administrativo (una de ellas lleva en el título la expresión *Manual de lenguaje administrativo no sexista*), judicial o político (p. 6)

Con independencia del título que pueda llevar ésta, algunas o todas las *Guías*, es obvio que son una herramienta más al servicio de la política doblista cuyo último fin, declarado o no, es la introducción del doblete en el discurso habitual de todos los hablantes, un caballo de Troya, pues, que llevará sin remedio al cambio en la “competencia” que ya hemos examinado, extendiéndose así el doblete a los cientos o miles de parejas existentes. A pesar de esta perspectiva, para el CMCI

- Desde el punto de vista de la lengua cultivada (la lengua de la administración, por ejemplo) las guías de lenguaje no sexista tienen todo el sentido y la justificación que es capaz de darles la ciencia lingüística (p. 6)

Hemos visto aquí que la realidad es precisamente la contraria: la ciencia lingüística prueba con facilidad y sin asomo de duda la falta de necesidad y la inutilidad del doblete. Más aún, el notabilísimo perjuicio que puede causar y que, de prevalecer, causará a la lengua.

Otra línea de defensa de las *Guías* en el CMCI consiste en disminuir el alcance de su objetivo:

- Las guías criticadas lo que dan son, en la medida en que yo lo entiendo, recomendaciones (p. 8)

Evidentemente, las *Guías* no tienen otra opción que recomendar, al no ser, de momento al menos, ni ley ni mandamiento religioso. En la práctica cotidiana, sin embargo, las *Guías* claramente son utilizadas como arma para convertir infieles y ganar adeptos, por voluntad espontánea o por la presión psicológico-política del “lobbying”.

Según el CMCI,

- Hasta donde alcanza mi conocimiento, ninguna guía intenta cambiar la competencia gramatical (p. 8)

Es evidente que un cambio en la “competencia” gramatical de un hablante sólo lo puede efectuar el hablante mismo, y además de modo implícito e inconsciente: ni el sistema político o social más totalitario podría hacerlo por él, al ser la lengua un fenómeno biológico interno a cada individuo fuera del control de su voluntad. Nótese por ejemplo que ni siquiera es posible crear “competencia” (lingüística en general, no sólo gramatical) de manera voluntaria y artificial durante el aprendizaje de lenguas extranjeras, un ámbito en el que claramente sería beneficioso. Pero de todas formas hemos visto que el CMCI admite que la “actuación” desemboca en la “competencia” de modo prácticamente inevitable. Por tanto, si las *Guías* intentan cambiar la actuación (el discurso, en mi concepción), de hecho intentan cambiar la competencia.

La última línea de defensa de las *Guías* en el CMCI atañe a su reducido efecto sobre la lengua real:

- Las recomendaciones que proponen las guías pueden ser poco efectivas e infructuosas en la lengua natural espontánea. Pero es que esas guías no van dirigidas a la lengua natural espontánea (p. 7)
- ¿Qué efectos pueden tener las recomendaciones de las guías de lengua no sexista en la lengua natural espontánea de todos los días? Es muy difícil, si es que es posible, responder esta pregunta con seguridad (p. 7)

Está claro que las *Guías* no pueden estar expresamente dirigidas a la lengua natural espontánea de todos los días, porque si lo estuvieran los hablantes sin duda las abortarían de raíz: ¿qué hablante normal toleraría tal intromisión explícita en lo que es quizá el último reducto de su intimidad y privacidad? Los promotores de las *Guías* sin duda lo saben, y así optan por una estrategia implícita e indirecta: por la conquista del poder, con la esperanza, y quizá el convencimiento, de que desde allí se irá imponiendo sobre los súbditos. Efectivamente, así sucedió ya (a la escala menor del *he or she*) en el mundo anglohablante: ¿por qué no va pues a suceder ahora en el hispanohablante?

3.6. Ideología

Llegamos al fin del presente escrito. Antes de cerrar enumeraré una serie de afirmaciones incluidas en el CMCI claramente reveladoras de cariz ideológico, no científico, tanto en el doblote como en el CMCI mismo:

Sobre las *Guías*:

- [Las guías] intentan cumplir con un doble objetivo: de un lado, evitar los casos de ambigüedad en el uso del género gramatical, y de otro (y sobre todo), evitar un empleo discriminatorio de la lengua (para con la mujer, en este caso) (p. 2)
- Las críticas generales realizadas a estas guías [...] se basan en un análisis deficiente de los matices lingüísticos necesarios para comprender adecuadamente el funcionamiento natural y social de las lenguas. O quizás en algo peor, en una aplicación sesgada ideológicamente de la ciencia lingüística contemporánea (p. 10)

Ya he mostrado cumplidamente que el género gramatical, ni es más ambiguo de lo que lo pueda ser cualquier otro elemento de la lengua, ni discrimina (ni puede discriminar) a la mujer, la piedra angular de la ideología doblotista, sin fundamento alguno en la realidad empírica, y por tanto simplemente

fabricada para sus propios fines. En consecuencia, lo sesgado ideológicamente no es la aplicación de la lingüística en las críticas al doblote, sino las *Guías* y la ideología doblotista que las inspira.

Sobre la ideologización de la lengua,

- La gramática no tiene ideología; entre otras cosas porque la gramática ni siquiera es una persona y hasta donde se me alcanza solo las personas tienen ideología. Y las señoras y señores lingüistas están, cómo no, entre esas personas. Y son las personas las que actúan lingüísticamente y, por tanto, la actuación lingüística (que incluye la de lingüistas y no lingüistas) está necesariamente ideologizada (p. 9)
- Estas intervenciones [las *Guías*] no se pueden juzgar, como se hace en el manifiesto que considero aquí, desde el punto de vista de la lengua natural y de la competencia gramatical natural, sino desde el punto de vista de la intervención social sobre la lengua. Y aquí sí que cabe hablar de variedades sexistas, fascistas, comunistas o machistas de las lenguas (p. 6)

Evidentemente la gramática no posee ideología, aunque a veces se ha afirmado o al menos insinuado dentro de este movimiento que sí la tiene. Las “variedades sexistas, fascistas, comunistas o machistas de las lenguas” por lo tanto no existen (no pueden existir), y los discursos sexistas, fascistas, comunistas o machistas, que sí existen, se combaten con discursos contradictorios de ellos, no con ingeniería lingüística, completamente irrelevante. También es evidente que tanto los lingüistas como los no lingüistas pueden tener, y habitualmente tienen, ideología, y que la pueden expresar en su discurso (NB. no “actuación”), como pueden expresar cualquier otra cosa que pase por su cabeza o por su corazón. Pero esto carece de relación con el supuesto sexismo que se ofrece como justificación para los dobles.

Sobre las academias de la lengua:

- La RAE tiene una trayectoria sexista más que notable que llega hasta el siglo XXI (p. 7)
- Las academias no han considerado necesario hasta ahora ofrecer a la sociedad indicaciones precisas sobre el uso no sexista de la lengua española, lo cual ha ocasionado la proliferación de todo tipo de guías para cubrir una necesidad sentida por una parte muy significativa de la sociedad (p. 7)

El CMCI claramente revela aquí su agenda política. Y en todo caso la conexión entre el supuesto sexismo de la RAE, por una parte, y la mecánica de los dobles y su efecto en la lengua, por la otra, es evidentemente nula. Y las academias no ofrecen a la sociedad “indicaciones precisas sobre el uso no sexista de la lengua española” de la misma manera que no se lo ofrecen sobre su uso político, religioso, o en cualquier otro dominio de la actividad y la vida humanas: la misión de las academias de la lengua por definición se limita a la lengua en sí, no concierne a su utilización conceptual. La intervención de la RAE con el informe del Profesor Ignacio Bosque en el caso de los dobles es aclaratoria, no normativa, y está plenamente justificada por la gravedad de las consecuencias que éstos pueden tener y de hecho tendrán sobre la lengua, según he explicado, espero que con suficiente claridad, en el presente escrito.

Ignacio M. Roca (catedrático de lingüística, Universidad de Essex)

OBRAS CITADAS O REFERIDAS EN EL TEXTO

Bosque, I. (2012) “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)

Chomsky, N. (1965) *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, traducción de C.P. Otero, Madrid: Aguilar, 1971.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (aprobada 17.11.1999, publicada en *Gaceta Oficial* 36,860 30.12.1999), <http://www.constitucion.ve/constitucion.pdf>

Dixon, R. M. W. (1980) *The languages of Australia*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dixon, R. M. W. (2002) *Australian Languages*. Cambridge: Cambridge University Press.

DRAE = Diccionario de la Real Academia Española, <http://buscon.rae.es/draeI/>

Fábregas, A., Horno Chéliz, M.C., Gumiel Molina, S., y Martí, L. (2012) “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque”, <http://manifiestolinguistica.weebly.com/>

García-Meseguer, A. (1977) *Lenguaje y discriminación sexual*, Madrid: Cuadernos para el Diálogo (3ª edición: Barcelona, Montesinos, 1984).

Moreno, J.C. (2012) “ ‘Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad’. Reflexiones críticas”, <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf>

Orwell, G. (1949) *Nineteen Eighty-Four. A Novel*, Londres: Secker & Warburg. Traducciones varias.

Roca, I.M. (2005) “La gramática y la biología en el género del español”, *Revista Española de Lingüística* 35, 1: 17-44, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2083139>; 2: 397-432, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2305419>

Roca, I.M. (2009) “Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas”, *Boletín de la Real Academia Española* 89, 299: 77-117, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268099>

Sapir, E. Vd. Mithun, M. (1999) *The Languages of Native North America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Saussure, F. de (1916) *Curso de lingüística general*, traducción de A. Alonso, Buenos Aires: Losada, 1945.

Skinner, B.F. (1938) *The Behavior of Organisms: An Experimental Analysis*. Cambridge, Massachusetts: B.F. Skinner Foundation. Traducción: *La conducta de los organismos. Un análisis experimental*, Barcelona: Fontanella, 1975.